



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

“Next Generation”: Camino hacia una recuperación

Presentado por:

Belén García Gómez

Valladolid, 8 de julio de 2021

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objeto el análisis de la respuesta de la Unión Europea a una crisis sanitaria, cuyos efectos económicos posteriores han sido devastadores. La Unión Europea actuó de manera veloz y conjunta para paliar los efectos de la recesión, desarrollando un Plan de Recuperación Europeo cuyo objetivo es evolucionar hacia una Europa más fuerte, verde, resiliente y digital. El instrumento estrella será Next GenerationEU, con el que se pretende inyectar capital; y percibir en el corto plazo los primeros efectos de la recuperación, que será un camino difícil, pero necesario para evolucionar hacia un nuevo modelo económico y social en el que se apuesta por la digitalización, medioambiente, cohesión e inclusión.

Palabras clave: *Next GenerationEU, Unión Europea, COVID-19, recuperación, España Puede, Marco Financiero Plurianual.*

Código JEL: F36, O52, Q01

ABSTRACT

The present work tries to analyze the response of the European Union to a health crisis, whose economic effects have been devastating. The European Union acted swiftly and jointly to alleviate the effects of the recession. For this reason, a European Recovery Plan is being developed to emerge towards a stronger, greener, more resilient, and digital Europe. The star instrument will be Next Generation EU, with which it is intended to inject capital into the states and notice in the short term the first effects of this recovery, which will be a difficult but necessary road to evolve towards a new economic and social model in which it is committed to digitization, environment, cohesion, and inclusion.

Keywords: *Next GenerationEU, European Union, COVID-19, recovery, España Puede, Multiannual Financial Framework.*

JEL Code: F36, O52, Q01.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	7
3. RESPUESTA DE EMERGENCIA DE LA UE A LA COVID-19	8
4. NEXT GENERATION EU: FONDO DE RECUPERACIÓN	12
4.1 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	14
4.2 Otros instrumentos	17
4.2.1 REACT-EU	17
4.2.2 Desarrollo rural	18
4.2.3 RescEU.....	19
4.2.4 InvestEU	19
4.2.5 Horizonte Europa.....	19
4.2.6 Fondo de transición justa.....	20
4.3 Distribución de la financiación de Next Generation EU por países	21
4.4 El Marco Financiero Plurianual 2021-2027	22
5. PLAN DE RECUPERACIÓN, RESILIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE ESPAÑA: ESPAÑA PUEDE	27
5.1 Objetivos generales	27
5.2 Ejes	29
5.3 Políticas Palanca y componentes	30
6. PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE CASTILLA Y LEÓN ...	34
6.1 Objetivos	34
6.2 Componentes e iniciativas estratégicas	35
7. CONCLUSIONES	38
8. BIBLIOGRAFÍA	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1: Desembolso SURE por Estado Miembro	11
Tabla 4.1 Los pilares fundamentales de Next GenerationEU	13
Tabla 4.2: Atribución máxima asignada a cada Estado del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	17
Tabla 4.3: Reparto de los fondos React-EU a los Estados Miembros	18
Tabla 4.4: Reparto del Fondo de Desarrollo Rural a los Estados Miembros en 2021 y 2022	18
Tabla 4.5: Reparto del Fondo de Transición Justa a los Estados Miembros	20
Tabla 4.6: Distribución de las subvenciones por países	21
Tabla 4.7: Países que han solicitado préstamos a la Unión Europea	22
Tabla 4.8: Variación del Marco Financiero Plurianual	24
Tabla 4.9: Marco Financiero Plurianual UE-27 (millones de euros, a precios 2018)	25
Tabla 5.1: Iniciativas emblemáticas de la Unión, objetivo y traslación al Plan España Puede	28
Tabla 5.2: España Puede: políticas palanca y componentes; asignación a cada componente (millones de euros)	30
Tabla 5.3: Contribución de los componentes del Plan a los pilares del Mecanismo de Recuperación Europea	32
Tabla 6.1: Componentes e iniciativas estratégicas en Castilla y León	35

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1: Principales ámbitos de actuación de emergencia de la Unión Europea	8
Gráfico 3.2: Elementos principales del Plan de Recuperación para Europa	10
Gráfico 4.1: Composición Next Generation EU	14
Gráfico 4.2: Desglose de gastos de la UE 2021-2027	26

1. INTRODUCCIÓN

Las crisis económicas son una realidad que han estado presentes a lo largo de la historia como ocurrió el siglo pasado en el crack del 29, siendo necesaria una actuación por parte de los diferentes Estados para amortiguar los efectos que estas tienen en la sociedad.

En el año 2020 el mundo ha tenido que enfrentarse a una gran crisis, con una novedad: su detonante fue la expansión de un virus (Covid-19) que provocó la paralización de la economía y forma de vida durante varias semanas a nivel mundial, siendo necesaria una actuación por parte de los diferentes gobiernos para reconducir la situación.

Desde el seno de la Unión Europea se decidió movilizar una gran cantidad de recursos para hacer frente a este complejo escenario, y por ello se desarrolla un paquete de medidas: Next Generation EU con el que afrontar la crisis, pero también será la vía que permita crear una nueva Europa más verde, digitalizada, resiliente y fortalecida.

Junto con Next Generation EU, se han combinado otros instrumentos ya existentes en la Unión como el Marco Financiero Plurianual o el Mecanismo de Protección Civil.

Las actuaciones no se han dirigido en exclusiva al ámbito económico, sino que pueden considerarse multidisciplinares afectando a todas las esferas de la vida de los ciudadanos europeos.

Estos fondos son una fuente de oportunidades para todos los países de la Unión, ya que de manera aislada las posibilidades de endeudamiento y respuesta habrían sido menores, sobre todo en algunos países cuya situación era más complicada, demostrando que la solidaridad que inspiró el proceso de creación de la Unión Europea sigue vigente.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El presente trabajo tiene por objeto el estudio de la estrategia con la que la Unión Europea se enfrenta a la crisis actual; se lleva a cabo un acercamiento a su hoja de ruta que ha venido siguiendo desde el año pasado y que marcará sus actuaciones en el futuro. Para ello, se ha estructurado el trabajo en cuatro apartados.

El primero realiza una aproximación a las primeras actuaciones con las que la Unión Europea afrontó los momentos iniciales de una crisis sanitaria con repercusiones mundiales, así como una breve descripción de los principales elementos del Plan de Recuperación para Europa.

El segundo se dedica al instrumento Next Generation EU, un paquete de medidas creado ad hoc para confrontar la situación, detallando sus componentes y atribuciones a los Estados miembros.

El tercero se centra en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, conocido como: España Puede. Para exponer sus puntos clave y políticas palanca.

El cuarto tendrá en cuenta las posibilidades de Castilla y León con relación a la recepción de fondos de Next Generation EU, así como, sus iniciativas estratégicas para superar la recesión actual.

El Trabajo de Fin de Grado culmina con una serie de conclusiones y reflexiones, relativas a Next Generation EU, el paquete de medidas que se considera el camino hacia una recuperación de Europa.

Para ello, se ha utilizado una metodología analítico-descriptiva teniendo en cuenta varios documentos oficiales de la Unión Europea, Gobierno de España y la Junta de Castilla y León; así como la revisión de varios artículos científicos en los que se explica y da a conocer la materia objeto de este trabajo.

3. RESPUESTA DE EMERGENCIA DE LA UE A LA COVID-19

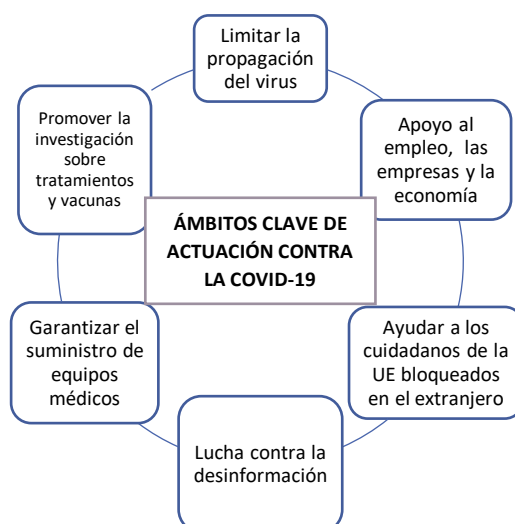
A finales del 2019 un nuevo virus apareció en China (Covid-19), y en el 2020 se expande a nivel mundial, lo que ha provocado graves consecuencias tanto a nivel sanitario (se declara Pandemia mundial el 11 de marzo por parte de la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2021), como a nivel económico.

La Unión Europea decide actuar de manera conjunta, para enfrentarse con la mayor rapidez posible a esta situación, para obtener la máxima amortiguación ante la crisis que se estaba gestando en aquellos momentos.

La actuación inicial de la Unión Europea puede caracterizarse por su:

- ❖ **Celeridad:** se responde prácticamente de manera inmediata, es una situación insólita que precisa de respuestas extraordinarias.
- ❖ **Diversidad:** Se lleva a cabo una respuesta de emergencia en diferentes ámbitos. En el Gráfico 3.1 se pueden observar las diferentes medidas con las que la Unión Europea hizo frente a la emergencia sanitaria en sus momentos iniciales.

Gráfico 3.1: Principales ámbitos de actuación de emergencia de la Unión Europea



Fuente: Consejo de la Unión Europea, 2020a

La respuesta económica fue uno de los ámbitos de actuación, no exclusivo, de la Unión como se recoge en el Gráfico 3.1. En un primer momento se buscó limitar la propagación del virus, mediante el cierre temporal de las fronteras en la Unión Europea externa e internamente, sin afectar al comercio de los bienes necesarios, lo que permitió que los bienes más esenciales estuvieran a disposición de los ciudadanos.

Fue necesario conocer el riesgo de la población europea en términos de contracción y afección del virus, para poder detectar las principales víctimas potenciales y otorgarles una mayor protección.

Se buscaron métodos de coordinación entre la UE y sus miembros con el Dispositivo de la UE de Respuesta Política Integrada a la Crisis (RPIC), y lograr una transmisión de datos y conocimientos más efectivos, para lo cual la Unión se sirvió de grandes expertos que tenían mayor conocimiento específico sobre la materia.

Se trató de garantizar suministros médicos a los Estados, centrándose en varios puntos clave: Contratación conjunta de los materiales médicos necesarios; Aumento de la producción industrial europea; Mecanismo de Protección Civil de la UE; y la Reglamentación de la exportación de suministros esenciales a partir de la UE.

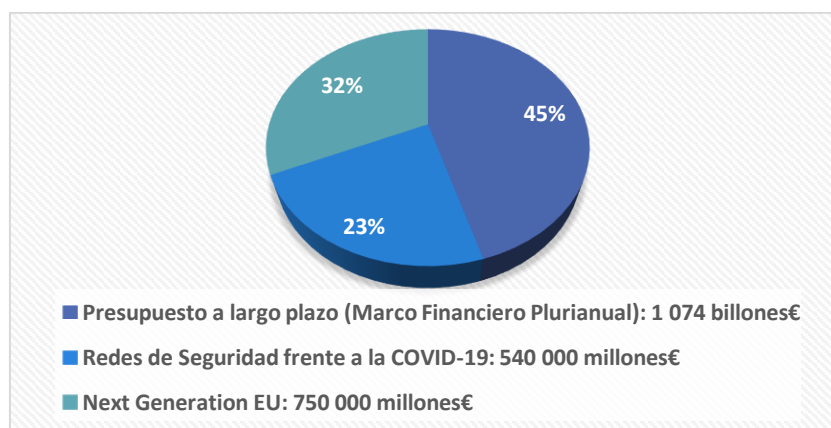
Se desembolsaron millones de euros para la investigación de tratamientos y vacunas: desarrollo de vacunas (220 millones de euros); y desarrollo de soluciones innovadoras por parte de pymes y empresas emergentes (164 millones de euros) (Consejo de la Unión Europea, 2020a).

La cifra de ciudadanos europeos bloqueados en el extranjero superó los 500.000 individuos, que la Unión Europea se encargó de repatriar.

Desde un primer momento se ha buscado transparencia en aquello relacionado con la gestión de esta crisis. Por ello, en su portal web europa.eu se crea un apartado relativo a la covid-19 para que cualquier persona tenga acceso a la información de una manera clara, rápida y transparente; evitando la desinformación ciudadana.

Estas han sido las primeras actuaciones de la Unión que pronto devinieron insuficientes; y era necesaria una estrategia con una mayor capacidad de respuesta: una hoja de ruta. En este ámbito se encuadra el Plan de Recuperación para Europa (Gráfico 3.2), un gran paquete de medidas económicas y de otras índoles, que permitirán emerger a Europa con una economía reforzada post-pandemia.

Gráfico 3.2: Elementos Principales del Plan de Recuperación para Europa



Fuente: Consejo de la Unión Europea, 2020b

Como se puede observar en el Gráfico 3.2 el Plan de Recuperación para Europa se sustenta sobre tres pilares diferenciados:

1. Marco Financiero Plurianual 2021-2027: Se dota con 1,074 billones de euros el presupuesto plurianual de la unión europea hasta 2027. Ha sido modificado con la llegada de la covid-19 (Tabla 4.8).
2. Redes de seguridad frente a la Covid-19: Se trata de un paquete de medidas de ayuda para el empleo; trabajadores; empresas y Estados miembros.

Se adjudican **540.000** millones a este objetivo: **100.000** millones se utilizaron para mitigar el riesgo de desempleo, **200.000** millones en el Fondo de Garantía Paneuropeo para préstamos a las empresas y **240.000** millones para ayudar a los Estados miembros a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).

Es necesario hacer una mención expresa al Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una emergencia, conocido como **SURE**, por la gran importancia que tuvo en los primeros momentos de la pandemia. Este fondo no se crea para esta situación concreta, sino que ante cualquier situación de emergencia podrá ser activado. La financiación se respalda con un sistema de garantías voluntarias de los Estados miembros. Los primeros Estados en lanzar sus propuestas (Comisión Europea, 2021a) fueron Bélgica, Chipre, Grecia, Letonia, Lituania y Malta, pero pronto otros Estados, hasta llegar a la cifra de 19, se han sumado a estos fondos.

El último desembolso ha tenido lugar en 2021. En la Tabla 3.1 se observa la relación país/ importe desembolsado a fecha de 5 de mayo 2021.

Tabla 3.1: Desembolso SURE por Estado Miembro

País	Importe (millones €)	País	Importe (millones €)
Bélgica	8.197	Lituania	957
Bulgaria	511	Letonia	305
Chipre	604	Malta	420
Estonia	230	Polonia	8.236
Grecia	5.265	Portugal	5.410
España	21.324	Rumania	3.000
Croacia	1.020	Eslovenia	1.113
Hungría	504	Eslovaquia	630
Irlanda	2.500	República Checa	2.000
Italia	27.438	TOTAL	89.600

Fuente: Comisión Europea, 2021a

Los grandes receptores de este Fondo son España e Italia, que han recibido en calidad de préstamos (a 5, 10 y 15 años) varios miles de millones de euros, utilizados para cubrir los costes relativos a las reducciones del tiempo de trabajo y medidas similares consecuencia de la pandemia.

3. Next Generation EU: Paquete de medidas de carácter temporal y extraordinario que engloban 750.000 millones de euros con las cuales la Unión Europea busca la recuperación económica, acompañada de una transición climática y digital; dos pilares fundamentales para la recepción de los fondos.

4. NEXT GENERATION EU: FONDO DE RECUPERACIÓN

Next GenerationEU, se traduce como nueva generación europea, y es precisamente el objetivo de este paquete de medidas: una Europa más fuerte y modernizada.

Se pone a disposición de los países 750.000 millones de euros para actuar conjuntamente ante una crisis que atacará de manera distinta a los sectores económicos, siendo el sector servicios y sus empresas integradas las más afectadas. La primera estimación de la Comisión fue una caída del 70% del volumen de negocios de las empresas del sector, lo que se traduce en pérdidas multimillonarias (Comisión Europea, 2020a).

El 21 de abril de 2020 se presentó de manera conjunta por parte del Presidente del Consejo Europeo (Charles Michel) y la Presidenta de la Comisión Europea (Ursula von der Leyen), un documento en el cual se plasman las líneas maestras de actuación que la Unión Europea ha venido siguiendo, conocido como “*Una hoja de ruta para la recuperación*” (Comisión Europea ,2020b).

Posteriormente el 27 de mayo 2020 la Comisión Europea presenta **Next GenerationEU**, y la consiguiente necesidad de modificar el **Marco Financiero Plurianual** para hacer frente a la compleja situación económica que se estaba viviendo (Consejo Europeo, 2020a).

La aprobación del Plan Next GenerationEU debe seguir el procedimiento establecido en Tratado de Funcionamiento de la UE (DOUE 2016, p 182), consistente en la valoración positiva y sucesiva del Plan, en primer lugar, por parte de la Comisión, seguido de las votaciones en el Consejo que tuvieron lugar entre los días 17 y 21 de julio de manera presencial (algo que desde la llegada de la covid-19 se había restringido). Esta deliberación concluyó con la aprobación de un documento en el que se plasmaron las Conclusiones relativas a ambos instrumentos (Consejo Europeo, 2020b).

Posteriormente tuvo lugar la remisión oficial de Next GenerationEU al Parlamento donde la votación tuvo mayores dificultades de éxito derivadas del veto de Hungría y Polonia (la razón de la negativa reside en la cláusula de

condicionalidad entre los fondos y el cumplimiento del Estado de Derecho). Veto levantado en diciembre de 2020, lo que permite la aprobación el 18 de diciembre del elemento clave de Next GenerationEU: *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia* (European Commission, 2020a).

Next Generation EU se compone de tres pilares fundamentales (Tabla 4.1) cada uno de ellos integrado por un conjunto de medidas (Grafico 4.1) con las que se hace frente a la recesión actual:

Tabla 4.1 Los pilares fundamentales de Next GenerationEU

Pilar 1: Apoyo a los Estados	Pilar 2: Reactivación de la economía	Pilar 3: Aprendizaje de la crisis
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia React EU Desarrollo rural Fondo de Transición justa	Invest EU Instrumento de Apoyo a la Solvencia Fondo para Inversiones Estratégicas	Horizonte Europa Resc EU EU4 Health Acción Exterior

Fuente: European Commission, 2020b

Como se indica el primer pilar: Apoyo a los Estados, es el que más instrumentos tiene a su alcance, por lo tanto, se aplicaran mayores cantidades de fondos al mismo, siendo el segundo la Reactivación de la economía y el tercero, pero no menos importante, el Aprendizaje de la crisis. Cada uno de estos pilares tendrá un propósito propio; en primer lugar, con el apoyo a los Estados se busca incrementar las posibilidades de actuación de los Gobiernos nacionales al poner a su disposición fondos que permitan incrementar su gasto público. En segundo lugar, se busca conjugar la movilización de inversiones tanto públicas como privadas, ofreciendo distintas posibilidades a las empresas para que mantengan y/o incrementen sus inversiones. Por último, se busca un aprendizaje para disminuir las consecuencias en el futuro si ocurriese una situación similar.

La división de los fondos entre los pilares no es algo matemático, sino que habrá grandes diferencias monetarias entre sus dotaciones que se pueden apreciar a continuación (gráfico 4.1) entre las partidas con un mayor interés económico:

Gráfico 4.1: Composición de Next Generation EU



Fuente: Council of the European Union, 2020

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, aglutina el 89.67% del total de los fondos (Council of the European Union, 2020) siendo el instrumento más importante dentro de Next GenerationEU. A pesar de que el resto integre una cantidad menor, no se destina en exclusiva la cifra indicada en el Gráfico 4.1, sino que son instrumentos propios de la Unión Europea, que se completan a través de Next GenerationEU para poder llevar a cabo un mayor número de inversiones y programas con una capacidad de respuesta más elevada. Por lo tanto, la única partida dentro de este paquete de medidas creada específicamente para la crisis de la covid-19 es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El montante conjunto de 750.000 millones de euros incluye préstamos (390.000 millones de euros) y subvenciones (360.000 millones de euros). La pequeña, pero gran diferencia, entre ambas posibilidades reside en la devolución directa a la Unión Europea de los segundos, en un periodo temporal amplio cuyo término final se sitúa en 2058 y con unas condiciones favorables, para animar a los países a la utilización de estos (Chiodi F.M, 2020).

4.1 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia está dotado con 672.500 millones de euros. Su aprobación ha tenido lugar el 18 de febrero de 2021 (DOUE, 2021),

y sus cantidades se destinan a los 6 pilares básicos, que son sus ámbitos de actuación:

- ❖ Transición ecológica
- ❖ Transformación digital
- ❖ Crecimiento inteligente, sostenible e integrador
- ❖ Cohesión social y territorial
- ❖ Salud y resiliencia económica, social e institucional
- ❖ Políticas para la próxima generación, infancia y juventud

La asignación de este fondo no se basa en una atribución directa a cada Estado vinculada a la pertenencia a la Unión Europea, sino que se seguirá un triple mecanismo de control (Fernández, A.M, 2020):

1. Aprobación de Planes Nacionales: Los Estados miembros elaboran de manera autónoma diferentes planes nacionales a presentar ante la Unión Europea, con un plazo inicialmente anterior al 30 de abril de 2021. Dentro del Plan se expondrán las principales reformas e inversiones que el país en cuestión llevará a cabo para lograr sus objetivos, acordes a lo establecido por la Unión.

Los planes se evalúan por la Comisión Europea en el plazo de dos meses; con posterioridad se debatirán en el Consejo en el plazo de 4 semanas. Si ambas votaciones resultan favorables se produce el desembolso de un 13% de los fondos, la parte restante mediante dos pagos anuales posteriores.

Los países que a fecha de 6 de julio 2021 han recibido una valoración positiva de la Comisión Europea son: Portugal (16 junio), España (16 junio), Grecia (17 de junio), Dinamarca (17 de junio), Luxemburgo (18 de junio), Austria (21 de junio), Eslovaquia (21 de junio), Alemania (22 de junio), Letonia (22 de junio), Italia (22 de junio), Francia (23 de junio), Bélgica (23 de junio), Eslovenia (1 de julio) y Lituania (2 de julio). Por lo que, si en el Consejo se evalúan los Planes en un sentido favorable, los primeros desembolsos podrían situarse en septiembre para varios países de la Unión.

2. Evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan: Valoración relativa al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan. Si se observan desviaciones es posible la suspensión de los pagos, hasta la decisión de retirar o no la financiación a ese Estado por parte de la Comisión, lo que se conoce como “*freno de emergencia*”.
3. Aprobación de las solicitudes de pago: Los Comités de Comitología examinan las solicitudes de pago mediante un mecanismo de examen.

La elaboración del Plan Nacional, por tanto, es condición necesaria para el acceso a los fondos, que a su vez debe estar vinculada con 4 principios clave: Transición ecológica, Transición digital, Equidad y Estabilidad presupuestaria. Además, se insta a los gobiernos a incluir diversas reformas e inversiones relacionadas con las 7 iniciativas emblemáticas de la Unión (Chiodi, F.M, 2020): *Power up, Renovate, Recharge and refuel, Connect, Modernise, Scale up, Reskill and upskill*.

Cada Estado tendrá una atribución máxima determinada (Tabla 4.2), condicionada a los siguientes indicadores (DOUE, 2021):

- Población: existe una relación directa, cuanta mayor población, mayores posibilidades de financiación.
- Inversa del PIB per cápita, con un máximo del 150% respecto de la media de la Unión.
- Tasa media de desempleo de los últimos 5 años en comparación con la media de la Unión, limitando la desviación al máximo de 150% respecto de la media de la Unión como criterio general; para los países con mejor situación económica se limita al 75%.
- Caída del PIB real en 2020; y caída del PIB real en 2020 y 2021 combinados.

Tabla 4.2: Atribución máxima asignada a cada Estado del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

País	Asignación	País	Asignación	País	Asignación
Bélgica	5.925.271	Francia	39.377.074	Países Bajos	5.962.324
Bulgaria	628.706	Croacia	6.296.831	Austria	3.462.169
República Checa	7.071.676	Italia	68.895.050	Polonia	23.856.987
Dinamarca	1.551.746	Chipre	1.006.170	Portugal	13.910.387
Alemania	25.619.175	Letonia	1.963.088	Rumanía	14.248.020
Estonia	969.515	Lituania	2.224.690	Eslovenia	1.777.322
Irlanda	989.186	Luxemburgo	93.526	Eslovaquia	6.329.994
Grecia	17.773.895	Hungría	7.175.838	Finlandia	2.085.805
España	69.528.050	Malta	316.474	Suecia	2.289.248
EU27	337.969.000 euros.				

Fuente: DOUE 2021, p.39.

En la Tabla 4.2 se puede apreciar como España e Italia son los países cuyas contribuciones máximas posibles son más elevadas. Los países con menor número de población ven reducidas sus posibilidades absolutas de financiación, como ocurre con Malta. Sin embargo, se hace referencia a la posibilidad de financiación que tienen los países, no teniendo que coincidir con la que reciban finalmente cada uno de ellos.

La financiación que cada uno de los Estados miembros recibe debe completarse con otras relativas a otros instrumentos pretendiendo incrementar los efectos económicos para dar un mayor impulso a la recuperación y revitalización europea.

4.2 Otros instrumentos

Next Generation EU tiene diversos objetivos que alcanzar y para lograrlos se sirve de varios instrumentos (Consejo Europeo, 2020b):

4.2.1 **REACT-EU:** Su finalidad es la capacidad de respuesta ante la crisis en los Estados miembros, dotando de 47 500 millones de euros dicha posibilidad. Para su reparto (Tabla 4.3) se atiende a tres factores: Caída del PIB, Desempleo juvenil y Previsión económica del Estado miembro (Alcidi, Cinzia; Gros, Daniel, 2020).

Tabla 4.3: Reparto de los fondos React EU a los Estado Miembros

País	Importe	País	Importe	País	Importe
Bélgica	245	España	10 269	Hungría	834
Bulgaria	413	Francia	2 926	Malta	105
República Checa	790	Croacia	541	Países Bajos	417
Dinamarca	168	Italia	10 693	Austria	207
Alemania	1 785	Chipre	105	Polonia	1 556
Estonia	168	Letonia	199	Portugal	1 508
Irlanda	84	Lituania	259	Rumania	1 252
Grecia	1 616	Luxemburgo	132	Eslovenia	248
Eslovaquia	583	Finlandia	127	Suecia	272
TOTAL		37 500 millones €			

Fuente: European Commission, 2020c

La Tabla 4.3 indica las asignaciones para 2021 relativas a este instrumento por país: se reparten 39.795 millones en total, siendo casi el 84% de su composición; y como principales receptores se sitúan Italia con 11.348 millones de euros, y España con 10.898 millones de euros. El país que menor cantidad de fondos recibe es Irlanda algo que puede atribuirse tanto a su menor población, como a una mejor situación de los indicadores económicos respecto del resto de países.

4.2.2 Desarrollo Rural: Se busca apoyar la vitalidad de las zonas rurales y su desarrollo; incrementando su financiación 7.500 millones de euros (Consejo Europeo, 2020b). El reparto de estos fondos se lleva a cabo en los años 2021 y 2022 (Tabla 4.4)

Tabla 4.4: Reparto del Fondo de Desarrollo Rural a los Estados Miembros en 2021 y 2022

País	2021	2022	Total	País	2021	2022	Total
Bélgica	14,2	33,9	48,2	Letonia	24,9	59,2	84,1
Bulgaria	59,7	142,2	201,9	Lituania	41,4	98,5	139,9
República Checa	54,9	130,6	185,5	Luxemburgo	2,6	6,2	8,8
Dinamarca	16,1	38,3	54,3	Hungría	88,3	210,1	298,3
Alemania	209,9	499,7	709,6	Malta	2,6	6,2	8,8
Estonia	18,6	44,4	63,0	Países Bajos	15,5	36,9	52,4
Irlanda	56,1	133,6	189,7	Austria	101,9	242,5	344,4
Grecia	108,1	257,2	365,3	Polonia	279,5	665,2	944,7
España	212,3	505,4	717,7	Portugal	104,6	248,9	353,5
Francia	256,5	610,4	866,8	Rumania	204,8	487,3	692,1
Croacia	59,7	142,0	201,7	Eslovenia	21,7	51,6	73,3
Italia	269,4	641,2	910,6	Eslovaquia	48,3	114,9	163,2
Chipre	3,4	8,1	11,5	Suiza	44,9	106,8	151,6
TOTAL	2 387,7	5 682,8	8 070,5	Finlandia	61,9	147,4	209,3

Fuente: European Commission, 2021a

La Tabla 4.4 muestra la distribución por país y año. Los Estados miembros que mayores cantidades reciben en el año 2021 son: Polonia con 279.5 millones de euros, Italia con 269.4 millones de euros y Francia con 256.5 millones de euros (European Commission, 2021a). En el año 2022 se desembolsará el doble respecto del año anterior, y concretamente en el caso de algunos países como España, Rumania o Italia el incremento será superior al 150%, no existiendo ningún Estado cuya recepción de fondos en 2022 sea menor.

4.2.3 Resc-EU: Fondo incrementado en 1.900 millones de euros, con el que se hace frente a las diferentes catástrofes y situaciones excepcionales que los países pueden sufrir, y que permite una actuación flexible y rápida ante los acontecimientos ocurridos (Consejo Europeo, 2020b).

4.2.4 Invest-EU: El programa Invest-EU busca movilizar el capital privado mediante la inversión, con 4 ejes de actuación fundamentales: Infraestructuras sostenibles; Investigación, innovación y digitalización; Pymes; e Inversión social y capacidades. Se completa el programa con 5.600 millones de euros, para reconstruir una Europa más ecológica, resiliente y digital (Comisión Europea, 2020c).

4.2.5 Horizonte Europa: Programa marco de investigación e innovación, que se incrementa en un 30 % su presupuesto en 2020; al incluir casi 10.000 millones de euros, de los cuales 5.000 millones tienen su origen en Next GenerationEU. Es un impulso para lograr cambios reales y permanentes con los que garantizar una Europa sana y ecológica. El montante no tiene dedicación exclusiva a los países más punteros en innovación, sino que habrá un 3% destinado a aquellos cuyo rendimiento es menor, buscando no dejar a ningún país rezagado (Comisión Europea, 2020d).

4.2.6 Fondo de Transición Justa: Se lleva a cabo una complementación de 10.000 millones de euros a este fin, para lograr una transición hacia una economía neutra en términos climáticos, ajustada al *Pacto Verde Europeo*. El cambio puede suponer costes sociales y económicos, con diferentes profundidades en función del Estado, que se buscan paliar con este fondo. La implementación (Tabla 4.5) supone la elaboración de planes territoriales de los diferentes países en los que se analizará las zonas más afectadas por la transición buscando una amortiguación adecuada (Comisión Europea, 2020e).

Tabla 4.5: Reparto del Fondo de Transición Justa a los Estados Miembros

País	Importe	País	Importe	País	Importe
Bélgica	95	Italia	535	Rumania	1 112
Bulgaria	673	Letonia	100	Eslovenia	134
República Checa	853	Lituania	142	Eslovaquia	239
Dinamarca	46	Luxemburgo	5	Finlandia	242
Estonia	184	Hungría	136	Suecia	81
Irlanda	44	Malta	12	Croacia	97
Grecia	431	Países Bajos	324	Portugal	116
España	452	Austria	71	Alemania	1 288
Francia	535	Polonia	2 000	Chipre	53
EU 27			10 000 millones €		

Fuente: European Commission, 2020d

En la Tabla 4.5 se puede observar la distribución por país, siendo los mayores receptores: Polonia con 2.000 millones de euros, Alemania con 1.288 millones de euros y Rumania con 1.112 millones de euros (European Commission, 2020d), al considerar que pueden ser los países más perjudicados, mientras que aquellos cuyos costes sociales se consideran menores son: Luxemburgo, Malta, Chipre, Dinamarca y Austria.

La financiación de Next Generation EU se obtendrá mediante diversas vías; alguna de ellas, las más tradicionales (Derechos de aduana, contribuciones basadas en la RNB, y contribuciones de IVA), e introduciendo dos novedades: Contribución basada en los residuos plásticos (entró en vigor el 1 de enero de 2021); y emisión de deuda conjunta por parte de la Unión (apostando por una estrategia de diversificación que permite recaudar 806.000 millones de euros hasta 2026, siendo esta cifra un 5% del PIB de la Unión Europea, lo que muestra

la importancia y determinación de esta decisión) (European Commission, 2021b).

4.3 Distribución de la financiación de Next GenerationEU por países

Como se ha indicado con anterioridad, Next GenerationEU se integra por préstamos (Tabla 4.7) y por subvenciones (Tabla 4.6).

La Tabla 4.6 muestra cual es la recepción final de subvenciones por parte de los países de la Unión Europea, así como las variaciones que se han sufrido los países desde las primeras estimaciones provisionales que se realizaron.

Tabla 4.6 Distribución de las subvenciones por países:

País	Importe final	Variación	País	Importe final	Variación
España	79.796	+14.9%	Bélgica	6.169	+14.4%
Italia	79.588	+4.5%	Austria	3.668	+14.6%
Francia	42.302	+4.9%	Suecia	3.560	-10.4%
Alemania	27.403	+11.8%	Lituania	2.483	-7.7%
Polonia	25.412	+3.2%	Finlandia	2.212	-10.0%
Grecia	19.389	+8.6%	Letonia	2.161	+4.3%
Rumania	15.499	+3.0%	Eslovenia	2.024	+12.1%
Portugal	15.417	+5.0%	Dinamarca	1.719	-0.2%
Hungría	8.009	+12.9%	Estonia	1.136	-4.1%
Rep. Checa	7.861	+4.3%	Chipre	1.110	+3.4%
Eslovaquia	6.912	+7.7%	Irlanda	1.072	-21.0%
Croacia	6.837	+5.3%	Malta	421	+36.2%
Bulgaria	6.691	+4.5%	Luxemburgo	224	-0.4%
Países Bajos	6.379	+6.5%	UE 27	350.000	+7.3%

Fuente: Trincado, 2021

La gran mayoría de los países ha visto incrementada su dotación económica, lo que provoca que la variación conjunta de la Unión Europea sea positiva. Algunos países han sufrido una disminución importante como es el caso de Irlanda llegando a caer un 21%. Entre los países con mayor dotación económica se sitúan España, Italia, Francia y Alemania; el primero de estos ha visto incrementada su capacidad de financiación en un 14.9% y finalmente recibe 79.796 millones de euros. La razón de estas fluctuaciones se sitúa en primer lugar en la variación de las previsiones económicas, y en segundo en la inflación de los diferentes países, dos de los criterios mencionados anteriormente como los considerados para el reparto de los fondos (Trincado, 2021).

La otra vía de acceso son los posibles préstamos que no parecen tener gran atractivo entre los Estados miembros, puesto que exclusivamente siete países europeos han solicitado dentro de sus Planes Nacionales presentados a la Comisión la utilización de esta posibilidad (Tabla 4.7).

Tabla 4.7: Países que han solicitado préstamos a la Unión Europea

País	Importe solicitado	Importe disponible	País	Importe solicitado	Importe disponible
Grecia	12 700	12 700	Polonia	12 100	35 000
Italia	122 600	122 600	Portugal	2 700	14 200
Rumania	15 000	15 000	Eslovenia	700	3 200
Chipre	227	1 500			

Fuente: Valero, 2021

En la Tabla 4.7 se observa como exclusivamente Grecia, Italia y Rumania han solicitado el importe total de préstamos disponibles, mientras que Polonia, Portugal, Eslovenia y Chipre han solicitado un porcentaje menor del 50% de esta posibilidad. El techo global de los préstamos es de 360.000 millones de euros; si se tiene en cuenta las cifras indicadas en la Tabla 4.7 la suma asciende a los 166 027 millones de euros, dejando casi 200.000 millones de euros inutilizados. Esto puede suponer que las previsiones iniciales de capital inyectado en la economía europea con el paquete de medidas Next GenerationEU se vean reducidas considerablemente y por tanto los efectos que se produzcan sean menores. Pero aún es posible que el resto de los países soliciten estos préstamos con el avance del tiempo (Valero, 2021).

4.4 El Marco Financiero Plurianual 2021-2027

La Unión Europea tiene planes de actuación con una proyección temporal amplia, por lo que se elabora un presupuesto a medio plazo para poder desarrollar sus políticas: el Marco Financiero Plurianual.

El actual **Marco Financiero Plurianual** entró en vigor el 1 de enero de 2021, y abarca un periodo temporal de 7 años hasta el 31 de diciembre 2027. Los orígenes se sitúan en 2018 cuando se debatió y finalmente se aprobó con unas cantidades y rúbricas establecidas, pero con la llegada de la covid-19 fue necesaria su modificación (Tabla 4.8).

Las rúbricas en las que se divide son las siguientes:

- 1. Innovación digital y mercado interior**
- 2. Cohesión y valores**
- 3. Recursos naturales y medio ambiente**
- 4. Migración y control de fronteras**
- 5. Seguridad y defensa**
- 6. Vecindad y resto del mundo**
- 7. Administración de la Unión Europea**

La llegada de la covid-19 revela que los imprevistos son una realidad que enfrentar, y se decide incluir varios instrumentos financieros con los que hacer frente a los nuevos acontecimientos que puedan surgir en este periodo temporal (DOUE, 2020a):

- Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización: Con un importe máximo de 186 millones de euros. Con este fondo se pretende auxiliar a los trabajadores que como consecuencia de la globalización se han visto absorbidos por un proceso de reestructuración; realizando, por tanto, inversiones destinadas al empleo. (Consejo de la Unión Europea, 2020c).
- Reserva de ajuste al Brexit: Tras la salida de Reino Unido, es posible que algunos sectores se vean afectados negativamente y por ello se introduce una reserva de ajuste con un importe máximo de 5.000 millones de euros para aquellos más afectados.
- Reserva de Solidaridad y para ayudas de emergencia: Se dota a este fondo con un máximo de 1 200 millones anuales, que permitirá dar cobertura a posibles catástrofes y situaciones de emergencia que supongan amenazas a gran escala.
- Instrumento de Margen Único: Permite transferir recursos entre ejercicios; siendo posible la transferencia dentro de un mismo ejercicio si las partidas tienen la consideración de créditos de compromiso. En ambos casos deben cumplirse los límites máximos establecidos en el Marco Financiero.

- Instrumento de Flexibilidad: Con el que se financiarán los posibles gastos no previstos, sin superar el límite máximo disponible para la rúbrica en la que se encuentre. La cantidad máxima disponible es de 915 millones de euros.

Tabla 4.8 Variación del Marco Financiero Plurianual

Rúbrica	Mayo 2018	Propuesta mayo 2020	Conclusiones Consejo Europeo julio 2021	Variación
1. Innovación, digital y mercado interior	166.303	140.656	132.781	-33.522
2. Cohesión y valores	391.974	374.460	377.768	-14.206
3. Recursos naturales y medio ambiente	336.623	357.032	356.374	+19.751
4. Migración y control de fronteras	30.829	31.122	22.671	-8.158
5. Seguridad y defensa	24.323	19.423	13.185	-11.138
6. Vecindad y el mundo	108.929	102.705	98.419	-10.439
7. Administración	75.602	74.602	73.102	-2.500
TOTAL	1.134.583	1.100.000	1.074.300	-60.283

Fuente: Subdirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, 2020

En la Tabla 4.8 se aprecia el recorte en más de 60 000 millones de euros que ha sufrido el Marco Financiero Plurianual. Se han disminuido todas las rúbricas a excepción de los recursos naturales y medio ambiente, que se incrementa en casi 20.000 millones de euros absorbiendo el 32% del total del presupuesto. A pesar de ello, sigue sin ser la rúbrica más voluminosa, lugar que ocupa *cohesión y valores* con un 33% de los fondos. La disminución de las partidas del Marco Financiero Plurianual no supone que se recorten los recursos para los objetivos de la Unión; sino que, se buscarán los mismos mediante otros instrumentos de los que dispone la Unión Europea, un ejemplo se puede situar en la primera rúbrica que tiene por objeto la innovación digital, a pesar de que los fondos destinados hayan disminuido en más de 30 000 millones de euros, se ha creado el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con una dotación muy superior a la de esa primera rúbrica, y que tendrá como una de sus prioridades la Transición Digital. Los valores indicados en la Tabla 4.8 serán los techos de gastos para la Unión en el periodo temporal 2021-2027, que se irán comprometiendo año a año (Tabla 4.9).

Tabla 4.9: Marco Financiero Plurianual UE-27 (millones de euros, a precios 2018)

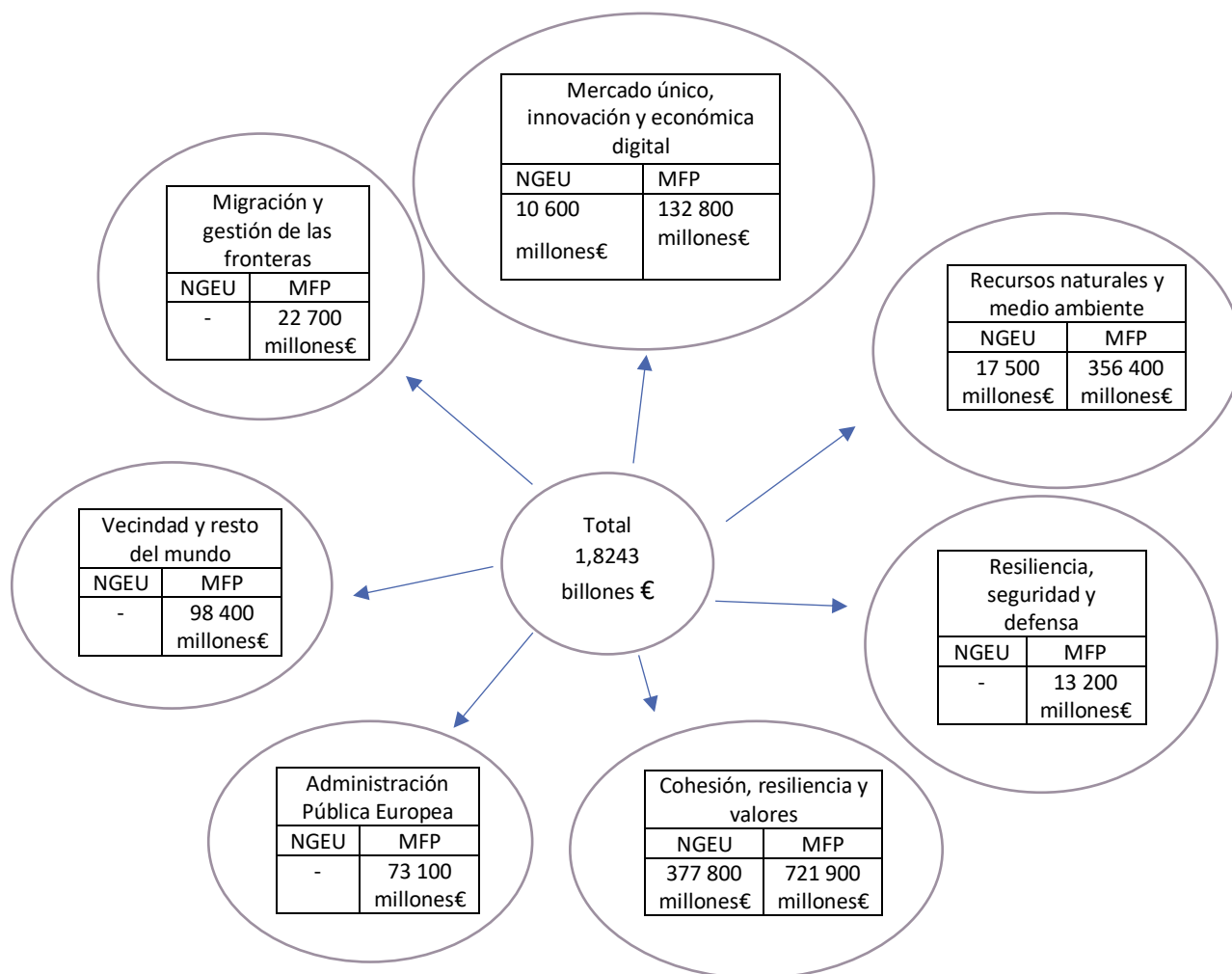
Créditos de compromiso	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
1. Mercado único, innovación y economía digital	19 712	19 666	19 133	18 633	18 518	18 646	18 473	132 781
2. Cohesión, resiliencia y valores	49 741	51 101	52 914	53 954	55 182	56 787	58 809	377 786
2.a Cohesión económica, social y territorial	45 411	45 951	46 493	47 130	47 770	48 414	49 066	330 235
2.b Resiliencia y valores	4 330	5 150	5 701	6 824	7 412	8 373	9 743	47 533
3. Recursos naturales y medioambiente	55 242	52 214	51 489	50 617	49 719	48 932	48 161	356 374
De los cuales: gastos en concepto de ayudas relacionadas con el mercado y pagos directos	38 564	38 115	37 604	36 983	36 373	35 772	35 183	258 594
4. Migración y gestión de las fronteras	2 324	2 811	3 164	3 282	3 672	3 682	3 736	22 671
5. Seguridad y defensa	1 700	1 725	1 737	1 754	1 928	2 078	2 263	13 185
6. Vecindad y resto de mundo	15 309	15 522	14 789	14 056	13 323	12 592	12 828	98 419
7. Administración Pública europea	10 021	10 215	10 342	10 454	10 554	10 673	10 843	73 102
De los cuales: gastos administrativos de las instituciones	7 742	7 878	7 945	7 997	8 025	8 077	8 188	55 852
Total, de Créditos de compromiso	154 049	153 254	152 848	152 750	152 896	153 390	155 113	1 074 300
Total, de créditos de pago	156 557	154 822	149 936	149 936	149 936	149 939	149 939	1 061 058

Fuente: DOUE, 2020a, p. 11

El desembolso de cada una de las partidas se lleva a cabo de manera equitativa a lo largo de los años como se observa en la Tabla 4.9, permitiendo que los programas y políticas diseñados al amparo de estos, no vean recortado su capital de manera inmediata; esta es una gran diferencia con Next GenerationEU, que persigue una actuación y amortiguación inmediata por lo que la mayor parte de los desembolsos se lleva a cabo en sus primeros momentos.

Conjuntamente, **Next GenerationEU** y el **Marco Financiero Plurianual** suponen la movilización de **1, 8243 billones** de euros en la Unión Europea como se indica en el Gráfico 4.2:

Gráfico 4.2: Desglose de gastos de la UE 2021-2027



Fuente: Consejo de la Unión Europea, 2020b

Es el mayor gasto hasta la fecha, con el que se espera una recuperación que permita impulsar a Europa como una gran potencia mundial. Procurando efectos cruzados entre los diferentes instrumentos de los que dispone la Unión, por ello Next GenerationEU complementa el presupuesto a medio plazo de la Unión en ámbitos determinados como son las rúbricas: *Mercado único, Innovación digital y economía; Cohesión resiliencia y valores; y Recursos naturales y medio ambiente* (Gráfico 4.2).

España, como país miembro, puede beneficiarse de los instrumentos mencionados con anterioridad. Concretamente el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permitirá el acceso a 140.000 millones de euros, lo cual es una gran fuente de oportunidades (Gobierno de España, 2021).

5. PLAN DE RECUPERACIÓN, RESILIENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE ESPAÑA: ESPAÑA PUEDE

El 30 de abril de 2021, España presentó ante la Comisión Europea el Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación: **España Puede**. El documento recoge el conjunto de inversiones y reformas que España llevará a cabo en los próximos años. El Plan ha obtenido la aprobación por parte de la Comisión Europea el pasado 16 de junio, convirtiéndose junto con Portugal en los primeros países cuyos planes han obtenido el visto bueno de la Comisión (Commission Européenne, 2021).

Supondrá la movilización de 140.000 millones de euros, siendo un gran impulso a la recuperación económica tanto a corto plazo, como a medio y largo plazo derivado de las reformas e inversiones que este Plan conlleva. Se pretende una actuación rápida y eficiente, por lo que en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 se han incluido 27.000 millones de euros con cargo a los fondos europeos (Gobierno de España, 2021).

5.1 Objetivos generales

No es suficiente con tener unas metas reales en materia de recuperación para que el Plan sea aprobado, sino que estas a su vez deben estar alineados con los objetivos de la Unión Europea. Por ello, en el Plan nacional se ha incluido un triple objetivo (Gobierno de España, 2021):

1. Impulsar la actividad y creación del empleo para contrarrestar a corto plazo el impacto de la pandemia, objetivo paralelo al primer pilar del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: Apoyo a los Estados para afrontar la crisis.
2. Apoyar un proceso de transformación estructural que permita amentar a medio plazo el crecimiento potencial; persiguiendo una reactivación de la economía (2º pilar del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo).

3. Reforzar a largo plazo la resiliencia, avanzando hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo, lo que permite alinear el Plan español con prioridades europeas, que serán una transformación digital, medioambiental e igualdad en la futura generación europea.

A su vez, los Estados deben tener en cuenta las 7 iniciativas emblemáticas de la Unión Europea (Chiodi, F.M 2020), y en el Plan España Puede se puede encontrar ejemplos de inversiones y reformas que permiten desarrollar las mismas (Tabla 5.1).

Tabla 5.1: Iniciativas emblemáticas de la Unión, objetivo y traslación al Plan España Puede

Iniciativas emblemáticas	Objetivos	España Puede
<i>Power up</i>	Utilización de tecnologías limpias y aceleración de las renovables	“Hoja de Ruta del hidrogeno renovable y su integración sectorial” con una inversión de más de 1.500 millones€
<i>Renovate</i>	Mejora de la eficiencia energética de los edificios	“Plan de transición Energética en la Administración General del Estado” con presupuesto de 1.000 millones€
<i>Recharge and Refuel</i>	Impulso de las tecnologías limpias	“Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, adquisición de vehículos eléctricos y de pila combustible y a la innovación en electro movilidad, recarga e hidrogeno verde”
<i>Connect</i>	Desplegar servicios de banda ancha en los diferentes lugares y regiones e impulsar el 5G	“Hoja de ruta del 5G”
<i>Modernise</i>	Digitalizar la Administración pública, Servicios, Salud y Justicia	“Plan de Digitalización Consular”
<i>Scale-up</i>	Aumentar la <i>data cloud</i> con procesadores más potentes y novedosos	Participación en Proyectos Importantes de interés común europeo de Cloud
<i>Reskill and upskill</i>	Adaptar la educación y formación a la nueva era digital con especial atención a los más desfavorecidos	“Plan estratégico de Formación Profesional”

Fuente: Elaboración propia a partir de: Chiodi (2020) y Gobierno de España, 2021

En la Tabla 5.1 se muestran ejemplos de inversiones que plantea el Plan español con relación a las iniciativas emblemáticas y objetivos de estas. Como objetivo medioambiental encontramos las iniciativas: *Power up*, *Renovate* y *Recharge and Refuel*, dentro del Plan español se sitúan varias inversiones con las que se pretenden conseguir los hitos medioambientales, como es el plan de inversión de vehículos eléctricos (algo que permitirá impulsar tecnologías limpias: *Recharge and refuel*), la hoja de ruta del hidrógeno (para acelerar el proceso de transformación hacia una España neutra: *Power up*) o el plan de transición energético de la Administración (buscando una mayor eficiencia en la utilización de las infraestructuras: *Renovate*).

La digitalización se logrará mediante diversos planes de actuación como pueden ser: Participación en proyectos europeos relacionados con el Cloud (*Scale up*), Plan de Formación Profesional (con el que se pretende adaptar la educación a la digitalización: *Reskill and upskill*) o la digitalización de la Administración (se busca modernizar y actualizar la administración pública, un ejemplo es el Plan de Digitalización de la Administración Consular: *Modernise*).

Por último, se busca la cohesión mediante estrategias como es la hoja de ruta del 5G (*Connect*).

5.2 Ejes

El Plan se diseña en torno a cuatro ejes transversales que permitan llegar a una España Verde, Digital, Inclusiva, Cohesionada e Igualitaria (Gobierno de España, 2021):

- ❖ Transición ecológica: Se utilizarán los fondos europeos para lograr los objetivos marcados por la Agenda 2030, pretendiendo llegar a 2050 como una España libre de gases contaminantes. Se responde a los fallos del mercado con un incremento de los factores de producción y productividad, apostando por el capital humano, emprendimiento, tamaño de las empresas, ciencias y capital tecnológico.
- ❖ Transformación digital: La digitalización de la economía ya era un objetivo para España, con la Agenda España Digital 2025, pero con la llegada de la covid-19 se ha puesto de manifiesto la importancia de modificar la estructura tanto económica como social, hacía una nación digitalizada.
- ❖ Cohesión social y territorial: Con la crisis debe tenerse en cuenta la desigualdad social, porque sino puede ocurrir que una parte de la población quede rezagada respecto de otra, e incrementar las distinciones entre miembros de la sociedad; generando un malestar social que no favorecería al país.

- ❖ Igualdad de género: Se trata de promover un mercado laboral dinámico, resiliente e inclusivo, en el que la brecha digital se disminuya, y la tasa de empleo femenina se amplíe, procurando un mayor nivel de oportunidades laborales para ambos géneros.

Los ejes del Plan se alinean con la Agenda 2030, objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y las Recomendaciones hechas por parte de la UE a España en 2019 (Gobierno de España, 2021).

5.3 Políticas Palanca y componentes

Estos cuatro vértices se desarrollan mediante políticas palanca que se espera que tengan efectos cascada, y una gran estimulación económica. Son 10 políticas que tendrán su proyección en los 30 componentes del Plan (Tabla 5.2).

Tabla 5.2: España Puede: políticas palanca y componentes; asignación a cada componente (millones de euros).

Política	Componente	Asignación
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura	01. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en sectores urbanos y metropolitanos	6536
	02. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	6820
	03. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	1051
II Infraestructuras y ecosistemas resilientes	04. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	1642
	05. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	1 091
	06. Movilidad sostenible, segura y conectada	6 667
III Transición energética justa e inclusiva	07. Despliegue e integración de energías renovables	3 165
	08. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	1 365
	09. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	1 555
	10. Estrategia de Transición Justa	300
IV Una administración para el siglo XXI	11. Modernización de las Administraciones Públicas	4 239
V Modernización y digitalización del tejido industrial de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	12. Política Industrial España 2030	3 782
	13. Impulso a la pyme	4 894
	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	3 400
	15. Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G	3 999
	16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	500

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e inversión	3 457
	18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	1 069
VII. Educación y conocimiento, formación continuada y desarrollo de capacidades	19. Plan Nacional de Competencias Digitales	3 593
	20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	2 076
	21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años	1 648
VIII. Nueva economía de los ciudadanos y políticas de empleo	22. Plan de choque para la economía de los ciudadanos y refuerzo de las políticas de inclusión	2 492
	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	2 363
XI. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	24. Renovación de la industria cultural	325
	25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)	200
	26. Plan de fomento del sector del deporte	300
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal	-
	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	-
	29. Mejora de la eficiencia del gasto público	-
	30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	-

Fuente: Gobierno de España, 2021, p. 10 y Comisión Europea 2021b, p. 30

En la Tabla 5.2 se puede apreciar la distribución de los componentes con relación a la política palanca que van a impulsar, la totalidad de estos deben estar alineados con alguno de los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europea. Cada uno de los componentes tiene un coste estimado, que será sufragado por los Fondos europeos; las partidas cuyos costes son más elevados (componentes 01, 02 y 06) guardan relación con la movilidad y cohesión del territorio, uno de los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Las partidas con unas estimaciones menores serán las relativas al sector cultural y el deporte, todas ellas incluidas en la novena política palanca.

En el Plan español se indica la atribución que cada componente realizará a cada uno de estos pilares (Tabla 5.3).

Tabla 5.3: Contribución de los Componentes del Plan a los pilares del Mecanismo de Recuperación europeo.

PILAR/ COMPONENTE	Transición verde	Transformación digital	Crecimiento inteligente, sostenible	Resiliencia económica, social e institucional	Políticas para las próximas generaciones	Cohesión social y territorial
1.	+40%	<10%				SI
2.	+40%	<10%				SI
3.	10-40%	<10%	SI			SI
4.	+40%	<10%	SI	SI		
5.	+40%	10-40%	SI	SI		
6.	+40%	<10%	SI			
7.	+40%	<10%	SI			
8.	+40%	+40%	SI			
9.	+40%	<10%	SI			
10.	+40%	<10%		SI		SI
11.	10-40%	+40%	SI	SI	SI	SI
12.	10-40%	10-40%	SI	SI		
13.	<10%	+40%	SI	SI		SI
14.	10-40%	10-40%	SI	SI		SI
15.	<10%	+40%	SI	SI	SI	SI
16.	<10%	+40%		SI	SI	
17.	<10%	<10%	SI	SI	SI	
18.	<10%	<10%		SI		SI
19.	<10%	+40%	SI	SI	SI	SI
20.	<10%	<10%	SI	SI	SI	SI
21.	<10%	<10%	SI	SI	SI	SI
22.	<10%	10-40%	SI	SI		SI
23.	<10%	<10%	SI	SI		SI
24.	<10%	10-40%	SI			SI
25.	<10%	+40%				SI
26.	+40%	10-40%	SI			SI
27.	<10%	<10%		SI		SI
28.	<10%	<10%	SI			SI
29.	<10%	<10%				SI
30.	<10%	<10%			SI	SI

Fuente: Gobierno de España, 2021, p. 81

Todos los componentes guardan relación con al menos uno de los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo.

En primer lugar, en relación con la Transición Verde y Digital, se tiene en cuenta el porcentaje de efectividad del componente para conseguir el objetivo; más de la mitad de los componentes tendrán un porcentaje superior al 40% y por tanto altas posibilidades para consecución de los objetivos medioambientales. Si tenemos en cuenta los porcentajes relativos a la transición digital la mayor parte se sitúa en una contribución inferior al 10%, por lo que, aunque hay posibilidades de consecución de las metas, estas son menores (6 componentes contribuirán en más del 40%: 08, 11, 13, 15, 16 y 19).

Para el resto de los pilares, se considera la posibilidad o no de alcanzarse. Cabe destacar el gran número de componentes favorables a estos pilares, algo que la propia Comisión Europea ha destacado y felicitado en el debate y aprobación de este plan nacional (Commission Européenne, 2021) que supone la aprobación de 69 500 millones en términos de subvenciones (Comisión Europea, 2021c).

El 68% de los recursos se consigna a dos pilares fundamentales (Comisión Europea, 2021c): Transición Verde y Transición Digital, contando cada uno de ellos con unas medidas clave que se irán desarrollando en el tiempo.

En cuanto a la Transición Verde, absorberá el 40% de los recursos para realizar reformas e inversiones que apoyen los objetivos climáticos, entre las cuales nos encontramos con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética (Comisión Europea, 2021c).

La Transformación Digital ocupará el 28% del presupuesto, y tendrá 3 medidas claves: formación de capacidades digitales; digitalización de las administraciones públicas y la digitalización de las empresas.

A su vez, se destinan fondos para reforzar la resiliencia tanto económica como social, con diferentes iniciativas como puede ser: transformación del sector turístico o la búsqueda de políticas públicas eficaces y un sistema fiscal modernizado. (Comisión Europea, 2021c).

Estas propuestas son ambiciosas, y requieren una estabilidad tanto política como social para poder cumplimentarse; debiendo tener en cuenta dos circunstancias (Xifré, 2020):

- Falta de absorción presupuestaria española: en el periodo temporal 2014/2020 se ha utilizado un 34% de los fondos disponibles.
- Coordinación administrativa: para los programas de desarrollo y gestión del gasto se necesita una colaboración interadministrativa, y la Unión Europea ha puesto de manifiesto que este no es uno de los puntos fuerte españoles y se necesita reforzar el trabajo en este sentido (DOUE, 2020b).

España es una nación con una administración descentralizada teniendo sus territorios capacidades propias para distribuir e invertir el capital, en función de las necesidades de cada uno, por lo que cada una de esta deberá considerar y elaborar planes sobre la ruta que van a seguir en el futuro.

6. PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Castilla y León busca una coordinación entre las concejalías de su territorio y una respuesta coordinada, por lo que desarrolla un documento en el cual se plasmarán los objetivos y las iniciativas estratégicas que Castilla y León implementará en los próximos años (Junta de Castilla y León, 2020).

6.1 Objetivos

Se pretende abordar los retos y desafíos de la actualidad, mediante la consecución de los siguientes objetivos (Junta de Castilla y León, 2020):

1. Promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión: Se persigue una recuperación en la que todos los ciudadanos estén presentes, por ello la búsqueda de la cohesión es un aspecto muy importante en la recuperación. Castilla y León parte de una situación demográfica desfavorable, siendo un reto cuya superación se basa en la creación de una red de digitalización del territorio y un compromiso con las entidades locales para fortalecer la administración regional.
2. Fortalecer la capacidad de recuperación económica y social, orientadas a la bioeconomía: Es necesario diseñar planes de promoción industrial y un fomento territorial, poniendo énfasis en los sectores estratégicos de la comunidad como son el agroalimentario, forestal, automoción y comercio. También se centra en la búsqueda de soluciones en otros sectores importantes como es el turístico o cultural.

3. Mitigar el impacto social y económico de la crisis: Se procura obtener unos servicios de calidad, a los cuales todas las personas tengan acceso, con el desarrollo de una red de protección a los más afectados por la crisis.
4. Apoyar la transición verde y digital: Ambos son los dos grandes objetivos de la Unión Europea. Por tanto, los diferentes territorios miembros, deben incluirlos como objetivos prioritarios. Se busca un proceso de adaptación a un nuevo entorno verde y digital, adaptando el territorio a estos cambios y avanzando en una cultura que promueva una sociedad más concienciada con el medio ambiente, y más digital de la que todas las personas sean partícipes.

6.2 Componentes e iniciativas estratégicas

El Plan castellano se apoya en 71 iniciativas estratégicas y 10 componentes con los que promover los objetivos considerados anteriormente.

En la Tabla 6.1 se recogen los 10 componentes esenciales, y algún ejemplo de iniciativas estratégicas integradas en cada uno de ellos.

Tabla 6.1: Componentes e iniciativas estratégicas en Castilla y León:

Componentes	Iniciativas estratégicas
Invertir en empleo y talento para una economía digital y sostenible	Mejora de la gestión del empleo desde la transición digital
	Refuerzo de la formación ocupacional digital, reciclaje profesional y capacitación adicional
	Extensión de la intermediación laboral eficiente
Transformar el medio rural desde la transición ecológica, digitalización e innovación	Apoyo a la digitalización de la empresa agraria y forestal
	Apuesta por la innovación y la digitalización agrícola y forestal
	Refuerzo de la policía forestal
Fortalecer y modernizar el sistema sanitario público en garantía de la salud	Refuerzo de las infraestructuras y equipamientos sanitarios
	Fomento de la investigación e innovación en ciencias de la salud
	Fortalecer la sanidad animal y vegetal para contribuir a la mejora de la salud de los ciudadanos
Mejorar el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos desde el compromiso con las entidades locales	Refuerzo de la cooperación económica local
	Apuesta por acciones de cooperación económica aprovechando las potencialidades locales
	Impulso a la internacionalización

Apoyar la inserción y transformar la economía desde los sectores y tecnologías clave: Priorizar un ecosistema de innovación digital y ciberseguridad	Mejora de la televisión en el medio rural
	Impulso de la Administración Digital
Activar la Transición a una economía circular desde la sostenibilidad, impulsando el ahorro y la eficiencia energética	Mejora del aprovechamiento de recursos minerales
	Extensión de la diversificación energética
	Impulso de la bioeconomía
Salvaguardar las infraestructuras con un desarrollo armonioso con el entorno	Mejora de la ordenación del territorio
	Mejora del abastecimiento y saneamiento de aguas
	Mejora del uso del agua en la agricultura
Desarrollar el conocimiento a través de una educación de calidad	Mejora de la calidad de la enseñanza de todos los niveles
	Apuesta por la Educación Digital
	Refuerzo de la investigación aplicada
Actuar para un mejor aprovechamiento social y económico de los recursos culturales y naturales	Apuesta por la digitalización del sector turístico
	Apoyo a la actividad deportiva
	Fomento y apoyo al patrimonio histórico y su digitalización
Fortalecer la igualdad, la inclusión y la protección social, apoyar el bienestar y el desarrollo personal de los más vulnerables	Refuerzo de las prestaciones a colectivos desfavorecidos
	Mejorar en la atención a la infancia
	Apoyo a la familia y a la conciliación

Fuente: Junta de Castilla y León, 2020

En el primer componente se persigue una transición hacia una economía digital y sostenible, cuyos cimientos se basan en un empleo de calidad y talento de los trabajadores. Se busca impulsar la gestión del empleo en la comunidad, teniendo en cuenta que los indicadores arrojan resultados más benignos que la media nacional. Esta gestión del empleo debe ser inclusiva por lo que la responsabilidad social tendrá una labor importante permitiendo adaptar la salud y seguridad laboral a una nueva realidad económica.

El segundo tiene como objetivo la transformación del medio rural, logrando una adaptación a la transición ecológica, digital e innovación, tres de los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo.

Mediante el tercero se pretende mejorar y modernizar el sistema sanitario público, atendiendo tanto a las infraestructuras como la investigación con la digitalización siempre presente.

El cuarto apremia la mejora en la calidad de vida en la comunidad, mediante la cooperación con las entidades locales, para lograr una comunicación efectiva y eficiente.

El quinto se centra en la transformación económica sobre la base de la innovación digital, teniendo en cuenta la importancia y potencial de la ciberseguridad.

Con el sexto se pretende lograr la transición hacia una economía circular que se base en la eficiencia y aprovechamiento de los recursos, que a su vez se espera tengan una gran diversidad energética.

El séptimo trabaja en la salvaguarda de las infraestructuras, creando y desarrollándolas de una manera respetuosa con el entorno en el que se asientan.

La mejora en la calidad educativa será el eje en el octavo componente, atendiendo a todos los ámbitos y niveles, armonizando la educación tradicional con la educación digitalizada.

El noveno se centra en el aprovechamiento social y económico de los recursos de los que dispone la comunidad, para que sea eficiente y eficaz.

Por último, el décimo fortalecerá la igualdad, inclusión y protección social, algo que permita lograr el desarrollo y bienestar de las personas más favorables.

Los diez componentes en su conjunto se encuentran alineados con los cuatro objetivos del plan, y que no sólo pretender lograr objetivos económicos, sino que se trasladan sus efectos a todos los ámbitos de la vida, como ocurre con las medidas desarrolladas desde el seno de la Unión.

7. CONCLUSIONES:

Las principales conclusiones que pueden extraerse del presente Trabajo de Fin de Grado son:

- La respuesta de la Unión Europea ante la crisis de la covid-19 se puede caracterizar como: veloz y diversificada. Se ha creado un Plan de Recuperación para Europa que se basa en tres instrumentos: Marco Financiero Plurianual, Redes de Seguridad frente a la covid-19 y Next GenerationEU; con el que se busca salir de la recesión actual construyendo una Europa más fuerte.
- Next GenerationEU es un paquete de medidas creado ad hoc para la recuperación de Europa que se caracteriza por su temporalidad y signo extraordinario, persiguiendo una Europa verde, digital, resiliente e inclusiva. La aprobación de este se alcanzó el 18 de diciembre de 2020 tras la conformidad sucesiva de la Comisión Europea, Consejo Europeo y Parlamento Europeo.
- La llegada de la covid-19 hace necesaria la reforma del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, que ha supuesto la disminución de su presupuesto en más de 60 000 millones de euros, lo cual no significa que sus objetivos se abandonen, sino que se aborden con otros fondos europeos.
- Next GenerationEU y el Marco Financiero Plurianual se complementan entre sí al tener unos objetivos similares (recuperación económica) pero su naturaleza será propia y diferenciada. El Marco Financiero Plurianual es un instrumento financiero propio de la Unión que le permite plantear objetivos a un medio/largo plazo, mientras que Next GenerationEU es un instrumento extraordinario y temporal que pretende responder ante una crisis con actuaciones y objetivos concretos en el corto plazo (estos podrán alargarse en el medio y largo plazo también).

- Next Generation EU se asienta sobre tres pilares: Apoyo a los Estados; Reactivación de la Economía y Aprendizaje de la crisis. Cada uno de ellos dispone de diferentes instrumentos a través de los cuales materializar sus objetivos, con un presupuesto total de 750 000 millones de euros. La mayor parte de este capital se absorbe mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, puesto que se compone de 672 500 millones de euros.
- Los países podrán acceder a las cuantías monetarias mediante subvenciones y préstamos. Las primeras tienen la consideración de ayudas, por lo que no será necesaria la devolución directa, mientras que los préstamos, tienen un plazo de retorno lo que ha supuesto que en exclusiva 7 países hayan incorporado en sus Planes Nacionales de Recuperación esta posibilidad, sin ser España uno de ellos.
- El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tiene un triple control: en primer lugar, aprobación del Plan nacional por la Comisión y el Consejo; posteriormente la verificación del cumplimiento de los objetivos; y por último se aprobarán las solicitudes de pago a los países establecidas en el Plan. La presentación de los Planes Nacionales es condición necesaria para la recepción de los fondos, pero no suficiente, ya que se estudiará la adecuación de los planes a los objetivos de la Unión Europea y el adecuado desarrollo posterior de estos, ya que puede utilizarse el “freno de emergencia” si la divergencia entre los objetivos y los resultados es muy amplia y los fondos no se están utilizando de manera adecuada.
- La asignación que cada uno de los Estados miembros recibe de los fondos es distinta, puesto que se tienen en cuenta 4 indicadores económicos para la distribución: población; el inverso del PIB per cápita; la tasa de desempleo y su desviación con la media de la unión; y la caída real del PIB en 2020.

- Para financiar estos fondos, se utilizarán métodos tradicionales como las contribuciones de los estados en términos de la Renta Nacional; incluyendo dos elementos novedosos: la emisión de deuda conjunta y la contribución de residuos plásticos (desde el 1/01/2021).
- España ha elaborado su Plan Nacional al que nombra: *España Puede* con el que pretende movilizar 140 000 millones de euros. Se incluyeron 27 000 millones de euros en los Presupuestos Generales de 2021 con cargo a los fondos europeos y la reciente aprobación del Plan por la Comisión el 16 de junio reduce el tiempo de espera para el primer desembolso de estos, que podría llegar en septiembre si el Consejo valora el Plan positivamente.
- Son varios los países que ya han recibido la aprobación por parte de la Comisión de sus Planes Nacionales: Portugal, España, Grecia, Dinamarca, Luxemburgo, Austria, Eslovaquia, Alemania, Letonia, Italia, Francia, Bélgica, Eslovenia y Lituania. Lo cual, es positivo, puesto que tras la aprobación siguiente del Consejo se desembolsará el 13% de lo asignado a cada uno de los Estados, lo que permitirá llevar a cabo actuaciones más profundas y continuadas para paliar los efectos de la crisis y comenzar de manera efectiva una reactivación económica.
- *España Puede* se compone de 4 ejes transversales: Transición Digital, Transición Verde, Cohesión social y territorial, e Igualdad de género. La ejecución de estos se lleva a cabo mediante 10 políticas palanca y 30 componentes, alineados con los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Destinando el 40% de su contribución en objetivos climáticos y el 28% a la transición digital.
- Castilla y León pretende actuar de manera coordinada en su territorio por lo que elabora un plan de actuación: Iniciativas de Recuperación y Resiliencia en Castilla y León, compuesto de 10 componentes y 71 iniciativas estratégicas atendiendo a las necesidades de su población y territorio.

8. BIBLIOGRAFÍA:

Alcidi, Cinzia; Gros, Daniel (2020) : Next Generation EU: A Large Common Response to the COVID-19 Crisis, *Intereconomics*, vol 55, pp 202-203

Chiodi, FM (2020): Next Generation EU. Una oportunidad para una Europa más fuerte. *Cultura Económica*, vol 38, Nº100, pp 95-120

Comisión Europea (2020a): *El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación*. COM (2020) 456 final. Bruselas, 27.5

Comisión Europea (2020b): “Una hoja de ruta para la recuperación”. Bruselas, 21 abril

Comisión Europea (2020c): “La Comisión se congratula del acuerdo político sobre InvestEU”. *Comunicado de prensa*. Bruselas, 8 de diciembre

Comisión Europea (2020d): “La comisión acoge con satisfacción el acuerdo político sobre Horizonte Europa, el próximo programa de investigación e innovación de la UE”. *Comunicado de prensa*. Bruselas, 10 de diciembre

Comisión Europea (2020e): “La comisión acoge con satisfacción el acuerdo político sobre el Fondo de Transición Justa”. *Comunicado de prensa*. Bruselas, 11 diciembre

Comisión Europea (2021a): SURE, en : https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/financial-assistance-eu/funding-mechanisms-and-facilities/sure_es (Consultado: 20 de junio)

Comisión Europea (2021b): *Análisis del plan de recuperación y resiliencia de España que acompaña a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación del plan de recuperación y resiliencia de España*. SWD (2021), 147 final. Bruselas, 16.06

Comisión Europea (2021c): “NEXTGENEU: SENTAR LAS BASES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPAÑA”. 1 de junio

Commission Européenne (2021): “NextGenerationEU: la commission approuve le plan pour la reprise et la résilience de l’Espagne, doté d’une enveloppe de 69.5 milliards d’euros”. *Communiqué de presse*. Bruxelles, le 16 juin

Consejo de la Unión Europea (2020a): “La respuesta de emergencia de la UE a la pandemia de COVID-19”. *Infografías*. 23/04

Consejo de la Unión Europea (2020b):” Desglose de los gastos de la UE para 2021-2027”. *Infografías*. 21/07

Consejo de la Unión Europea (2020c):” Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización: el Consejo y el Parlamento alcanzan un acuerdo provisional”. *Comunicado de prensa*. 16 de diciembre

Consejo Europeo (2020a): “Charles Michel sobre el Fondo de Recuperación: <<Nuestra ciudadanía y nuestras empresas se han visto gravemente afectadas por la pandemia y necesitan medidas de ayuda específicas cuanto antes>>”. *Comunicado de prensa*. 27 de mayo

Consejo Europeo (2020b):” Conclusiones 17,18,19,20 y 21 de julio 2020”, EUCO 10/20, Bruselas, 21 Julio

Council of the European Union (2020): “NGEU-COVID19- RECOVERY-package”. *Infografías*. 21/07

DOUE (2016): Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. C/202, 7 junio

DOUE (2020a): Reglamento 2020/2093 del Consejo por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027. L 433 I/II, 22 de diciembre

DOUE (2020b): Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad para 2020 de España, C22/54, 26 de agosto

DOUE (2021): Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. L57/17, 18 de febrero

European Commission (2020a): “Commission welcomes political agreement on Recovery and Resilience Facility”. *Press Release*. 18 de diciembre

European Commission (2020b): “Europe’s moment: Repair and prepare for the next generation”. *Press reléase*. 27 mayo

European Commission (2020c): “Allocations under REACT-EU for 2021 per Member State”. 21 de octubre, en [REACT-EU allocations 2021 2 \(europa.eu\)](#) (Consultado: 20 de junio)

European Commission (2020d): “Just Transition Fund- allocations per Member State”. 5 noviembre, en [Just Transition Fund allocations 05.11 v2 \(europa.eu\)](#) (Consultado: 20 junio)

European Commission (2021a):” NGEU Breakdown of European Agricultural Fund for rural Development for Member State”. 8 de febrero, en [EAFRD - NGEU \(europa.eu\)](#) (Consultado: 20 de junio)

European Commission (2021b): *On a new funding strategy to finance NextGenerationEU*. COM(2021) 250 final. Brussels, 14/4

Fernández, A.M (2020): La gobernanza del plan europeo de recuperación Next Generation EU. Una triple red de control intergubernamental para un paquete financiero excepcional. *Papers*, nº1, septiembre

Gobierno de España (2021): Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Moncloa, Madrid. 16 de junio

Junta de Castilla y León (2020): Iniciativas de Recuperación y Resiliencia en Castilla y León. 17 de junio

Organización Mundial de la Salud (2021): “Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19”. *Comunicado de prensa*. 29 de enero

Subdirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (2020): Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y Plan de Recuperación para Europa post COVID-19. *Boletín económico de ICE*, nº 3127, septiembre 2020, pp 3-15

Trincado, B (2021): La UE eleva las ayudas a España, que supera a Italia como el país más asistido. *Cinco días*. Madrid, 16 enero, en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/01/15/economia/1610737332_138004.html (Consultado 18 de junio)

Valero J (2021): Solo siete países han solicitado préstamos del fondo de recuperación de la UE. *El Economista*, Bruselas, 9/06. pp.25

Xifré (2020): El plan NGEU en España: retos estructurales y revisión de propuestas. *Cuadernos de información económica*. nº 279, pp 11-20